



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**FP**<sup>DUAL</sup>  
Formación  
Profesional



**I** **ES** **de la** **ingeniero** **de la** **cierva**  
C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

**DEPARTAMENTO:**

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**PROGRAMACIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL:**

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**



**IES INGENIERO DE LA CIERVA**  
**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**



## INDICE

1. DENOMINACIÓN, FINALIDAD E IMPARTICIÓN DEL MÓDULO DE FOL..
2. FAMILIAS PROFESIONALES, CICLOS FORMATIVOS, DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA.
3. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.
  - 3.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL.
  - 3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.
  - 3.3. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL
  - 3.4. UNIDADES DE COMPETENCIA QUE CONVALIDAN EL MÓDULO PROFESIONAL.
4. CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN.
  - 4.1. CONTENIDOS DEL CURRÍCULO.
  - 4.2. UNIDADES DE TRABAJO.
  - 4.3. RELACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
  - 4.4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN.
5. METODOLOGÍA.
  - 5.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.
  - 5.2. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.
  - 5.3. ACTIVIDADES.
  - 5.4. ORGANIZACIÓN DEL AULA, ESPACIOS Y TIEMPO.
6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.
  - 6.1. EVALUACIÓN ORDINARIA.
    - 6.1. 1. RELACIÓN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.
    - 6.1. 2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
    - 6.1. 3. PROCESO DE RECUPERACIÓN.
    - 6.1. 4. IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
    - 6.1. 5. CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE FOL PENDIENTE DE PRIMER CURSO.
  - 6.2. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL ALUMNADO.
7. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE LA EVALUACIÓN POSITIVA: CONTENIDOS MÍNIMOS.
8. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
10. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.



Región de Murcia

Consejería de  
Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**FP**<sup>DUAL</sup>  
Formación  
Profesional



**I** **ES** **de la** **CIERVA**  
**ingeniero**

C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

## 1. DENOMINACIÓN, FINALIDAD E IMARTICIÓN DEL MÓDULO

**DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:** Formación y Orientación Laboral.

**DURACIÓN:** 90 horas.

El módulo de FOL se **IMPARTE** en la **totalidad de los ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior**. En el IES Ingeniero de la Cierva se ofertan ciclos pertenecientes a las familias profesionales de Administración y Gestión, Informática, Sanidad y Electrónica.

El módulo profesional Formación y Orientación Laboral tiene **POR FINALIDAD** proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente.
- Comprender los mecanismos de inserción profesional.
- Dotar al alumno de las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y formarle en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos.
- Dotar al alumno de los instrumentos necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure al alumnado una formación polivalente con el objeto de que sea capaz de adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requiere una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes. Los itinerarios profesionales de los alumnos pueden sufrir variaciones a lo largo de su vida laboral. La formación que se pretende a través de este módulo profesional busca facilitar la preparación para dichos cambios, proporcionando unos conocimientos, habilidades y actitudes de tipo sociolaboral presentes en la consecución y mantenimiento de cualquier empleo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

## 2. FAMILIAS PROFESIONALES, CICLOS FORMATIVOS, DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA.

<b>Familias profesionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Gestión.</li> <li>• Electricidad y Electrónica.</li> <li>• Informática y Comunicaciones.</li> <li>• Sanidad.</li> </ul>
<b>Ciclos formativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De la <b>Familia de Administración y Gestión:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CFGS de Administración y Finanzas.</li> <li>○ CFGM de Gestión Administrativa.</li> </ul> </li> <li>• De la <b>Familia de Electricidad y Electrónica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CFGS de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos</li> <li>○ CFGM de Instalaciones de Comunicaciones.</li> </ul> </li> <li>• De la <b>Familia de Informática y Comunicaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.</li> <li>○ CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Web.</li> <li>○ CFGS de Administración de Sistemas Informáticos y Red.</li> <li>○ CFGM de Sistemas Microinformáticos y Red</li> </ul> </li> <li>• De la <b>Familia de Sanidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CFGS de Documentación y Administración Sanitarias.</li> <li>○ CFGS de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.</li> <li>○ CFGS de Prótesis Dental.</li> <li>○ CFGS de Radioterapia y Dosimetría.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Horas anuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 90</li> </ul>
<b>Horas semanales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3, durante tres trimestres en el primer curso de cada uno de los anteriores ciclos formativos.</li> </ul>



## **2.1 CONTENIDOS BÁSICOS**

El **módulo de Formación y Orientación Laboral** se configura, como un módulo cuyo objetivo final es proporcionar al alumno una "formación para el empleo", dotándole de las estrategias y herramientas que necesitará para su transición, inserción y adaptación a la vida activa y profesional. Sus contenidos básicos son:

- Legislación y relaciones laborales.
- Prevención de riesgos laborales.
- Orientación profesional y competencias para el empleo.

## **2.2 CAPACITACIÓN PARA EL NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

Una prioridad del módulo Formación y Orientación laboral es el fomento de la cultura preventiva, haciendo conscientes a los alumnos de los riesgos de su sector profesional y de las medidas de prevención y protección aplicables.

De modo específico los reales decretos de título establecen que el módulo de FOL capacita al alumno para llevar a cabo las responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/ 1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (siempre que tenga, mínimo, 45 horas lectivas).

## **3 OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

### **3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL.**

Los resultados de aprendizaje del módulo de Formación y Orientación Laboral son:

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.



### 3.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Los reales decretos que establecen los distintos títulos de Formación Profesional Específica y fijan sus enseñanzas mínimas establecen las competencias profesionales, personales y sociales de cada título. Con carácter general, el módulo de FOL contribuye a la adquisición, entre otras, de las siguientes competencias:

- Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- Cumplir las normas establecidas en los planes de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en el proceso de elaboración del producto.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia manteniendo relaciones fluidas con los miembros de su equipo de trabajo, teniendo en cuenta su posición dentro de la organización de la empresa.
  - Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

### 3.3 UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO DE FOL

Los reales decretos que establecen los distintos títulos de Formación Profesional Específica y fijan sus enseñanzas mínimas no establecen correspondencia alguna entre las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con el módulo profesional Formación y Orientación Laboral.

## 4.- CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

### 4.1.- CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

Contrato de trabajo.	
C1	- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
C2	- La Administración Laboral: estatal y autonómica. La Jurisdicción Social Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
C3	- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
C4	- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
C5	- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
C6	- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**FP** DUAL  
Formación Profesional



**Les** ingeniero de la **cierva**

C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

C7	- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
C8	- Condiciones de trabajo: Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso. Salario y garas salariales.
C9	- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuota cotización.
C10	- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
C11	- Representación de los trabajadores.
C12	- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
C13	- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional de este técnico.
C14	- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
C15	- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
C16	- Internet como fuente de recursos en materia laboral.
<b>Seguridad Social, empleo y desempleo:</b>	
D1	- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
D2	- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
D3	- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social afiliación, altas, bajas y cotización.
D4	- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
D5	- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
D6	- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

<b>Gestión del conflicto y equipos de trabajo:</b>	
B1	- Equipos de trabajo: concepto y características.
B2	- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
B3	- Equipos de trabajo en el sector de la administración según las funciones que desempeñan.
B4	- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
B5	- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
B6	- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
B7	- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

<b>Búsqueda activa de empleo.</b>	
A1	- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
A2	- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico.
A3	- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Esp referencia a este ámbito profesional.
A4	- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones receso.
A5	- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
A6	- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con este técnico.
A7	- Definición y análisis del sector profesional de este técnico.
A8	- La búsqueda de empleo: o Fuentes de información:
A9	- Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
A10	- Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (S



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**FP** DUAL  
Formación Profesional



**Les** ingeniero **de la** **cierva**  
C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

A11	- El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
A12	- Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
A13	- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: La Carta de Presentación.
A14	- El Currículum Vitae.
A15	- La entrevista de selección de personal.
A16	- Los test y las pruebas de selección.
A17	- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
A18	- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros

#### **4.2.- ENUMERACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

1. El derecho del trabajo.
2. Los contratos de trabajo.
3. La jornada de trabajo.
4. El salario y la nómina.
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.
6. Participación de los trabajadores en la empresa.
7. Seguridad Social y desempleo.
8. La prevención de riesgos. Conceptos básicos.
9. La prevención de riesgos. Legislación y organización.
10. Factores de riesgo y su prevención.
11. Emergencias y primeros auxilios.
12. Orientación laboral.
13. Equipos de trabajo.
14. Conflicto y negociación.

#### **4.3.- CONTENIDOS EN CADA UNIDAD DE TRABAJO**

### **BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

#### **Unidad de Trabajo 1. EL DERECHO DEL TRABAJO**

##### **Contenidos:**

##### **A. Conceptuales**

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
  - a- Requisitos del contrato de trabajo.
  - b- Relaciones no laborales.
  - c- Relaciones laborales especiales.
  - d- Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.





- a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
- b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
  - a- Derechos colectivos.
  - b- Derechos individuales.
  - c- Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
  - a- El poder de dirección y de vigilancia.
  - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

### B. Procedimentales

- Análisis de la evolución del Derecho del trabajo.
- Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo.
- Búsqueda de normas de carácter laboral y clasificarlas, según su jerarquía
- Realización de ejercicios sobre casos concretos en los que existan discrepancias en cuanto a la aplicación de las normas laborales.
- Análisis de las principales leyes laborales.
- Análisis de la estructura de los tribunales laborales.
- Sistematizar los principales derechos y deberes de los trabajadores.
- Identificación de las actividades excluidas del Derecho Laboral y las de carácter especial.

### C. Actitudinales

- Valoración positiva del trabajo y reconocimiento de su importancia para la satisfacción de las necesidades humanas.
- Interés por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.
- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de las condiciones de trabajo.
  
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.

## UNIDAD DE TRABAJO 2. EL CONTRATO DE TRABAJO

### Contenidos:

#### A. Conceptuales.

- 1- El contrato de trabajo.
  - a- La capacidad para celebrar un contrato.
  - b- Elementos del contrato de trabajo.
  - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
  - a- Estructura.
  - b- Contratos formativos.
  - c- Contratos temporales.
  - d- Contratos a tiempo parcial.
  - e- Contratos indefinidos.



- 3- Las empresas de trabajo temporal.
- 4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
  - a- El autónomo económicamente dependiente.
  - b- El trabajo a distancia y el teletrabajo.

#### B. Procedimentales.

- Definición y análisis de las características y los elementos esenciales de los contratos de trabajo.
- Análisis de las principales características de los contratos de trabajo.
- Resolución de casos prácticos de contratos de trabajo distinguiendo sus elementos y analizando su contenido.
- Realización de un debate sobre los derechos y obligaciones de empresarios y de trabajadores.
- Análisis de las obligaciones de los empresarios en la contratación laboral.

#### C. Actitudinales.

- Interés por las condiciones por los problemas laborales.
- Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.
- Reflexionar sobre sentencias relacionadas con el poder de dirección del empresario.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas de discriminación en el trabajo.
- Mostrar interés por conocer la función de las ETT.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.

### Unidad de Trabajo 3. LA JORNADA DE TRABAJO

#### Contenidos

##### A. Conceptos

- 1- La jornada ordinaria.
  - a- La jornada regular.
  - b- La distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo.
  - a- El trabajo a turnos.
  - b- El trabajo nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
  - a- Por cuidados familiares.
  - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
  - c- Por condición de víctima de violencia de género.
  - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- Los planes de igualdad.
  - a- Empresas obligadas.
  - b- Medidas a incorporar.



## B. Procedimientos

- Análisis de la jornada de trabajo.
- Análisis de las jornadas especiales.
- Realización de una tabla comparativa entre lo dispuesto en el ET sobre la jornada y lo establecido en el convenio del sector aplicable al ciclo formativo.
- Identificación de los distintos tipos de horas extraordinarias así como su retribución y compensación, en su caso.
- Análisis de los permisos retribuidos, las vacaciones y comentario de sentencia laboral sobre la posibilidad de trabajar durante el periodo vacacional.
- Identificación de las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable.
- Análisis de la estructura del salario.
- Identificación del SMI y de su inembargabilidad.
- Realización de ejercicios relacionados con las prestaciones de Fogasa en caso de insolvencia del empresario.

## C. Actitudinales

- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de la jornada de trabajo y su evolución a lo largo del tiempo.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y su utilización en relación a la jornada de trabajo, los periodos de descanso, las horas extraordinarias y las vacaciones.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.
- Interés por interpretar el recibo de salarios.

## Unidad de Trabajo 4. EL SALARIO Y LA NÓMINA

### Contenidos.

#### A. Conceptuales

- 1- El salario.
  - a- Tipos de salario.
  - b- Pago del salario.
  - c- ¿Cómo se establece el salario?
- 2- Las garantías del salario.
  - a- El SMI no es inembargable.
  - b- El salario como crédito privilegiado.
  - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
  - a- Estructura de la nómina.
  - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
  - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
  - d- Líquido a percibir o salario neto.



## B. Procedimentales.

- Análisis de la estructura del recibo de salarios y exposición ordenada de las diversas percepciones con las que se retribuye la actividad laboral.
- Realización de ejercicios sobre los límites de cotización de las percepciones que no cotizan a la Seguridad Social y al IRPF.
- Sobre un listado exhaustivo de percepciones, indicar cuáles son salariales y cuáles no salariales.
- Realización de ejercicios relativos al cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social. Los ejercicios reflejarán circunstancias diferentes, tales como:
- Cálculo de las aportaciones de los trabajadores y de los empresarios a la Seguridad Social, aplicando los porcentajes de cotización sobre las bases obtenidas en ejercicios realizados previamente.
- Realización de nóminas en diferentes situaciones retributivas.
- Búsqueda de un convenio colectivo relacionado con la familia profesional de los alumnos.
- Localización, en el convenio colectivo de las cláusulas salariales, y realizar las nóminas de un mes normal y de un mes con paga extra, de un trabajador que trabaja por primera vez.

## C. Actitudinales.

- Interés por interpretar el contenido de un recibo de salarios y el significado de los conceptos que en él se reflejan.
- Disposición favorable para enfrentarse a la realización de ejercicios de liquidación de haberes.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas que hagan que se perciban diferentes sueldos por el mismo trabajo.
- Mostrar interés por conocer los diferentes conceptos que forman parte del salario y los descuentos a que son sometidos.

## Unidad de Trabajo 5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO.

### Contenidos:

#### A. Conceptuales.

- 1- Modificación del contrato.
  - a- Movilidad funcional.
  - b- Movilidad geográfica.
  - c- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
  - a- Causas de suspensión del contrato.
  - b- La maternidad.
  - c- La paternidad.
  - d- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
  - a- Por voluntad del trabajador.
  - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito.
  - a- Cantidades a percibir.
  - b- Cálculo del finiquito.



## B. Procedimentales.

- Identificación de las condiciones de trabajo que pueden modificarse.
- Análisis y estudio de las distintas causas de suspensión del contrato de trabajo.
- Análisis y estudio de las causas de extinción del contrato.
- Elaboración de un dossier sobre noticias de suspensión, modificación y extinción de contratos.
- Identificación de los distintos tipos de despidos.
- Análisis del despido colectivo cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- Análisis del despido por causas objetivas.
- Estudio de los requisitos para extinguir un contrato por causas objetivas.
- Análisis del despido disciplinario.
- Estudio de los requisitos del despido disciplinario.
- Análisis de la impugnación del despido.
- Comentario de las consecuencias de las sentencias en el despido nulo, procedente e improcedente.

## C. Actitudinales.

- Reconocimiento de los cauces legales previstos como la mejor forma de resolver conflictos laborales.
- Manifiestar solidaridad ante situaciones injustas.
- Concienciarse de que las condiciones de trabajo pueden modificarse.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.
- Preocupación de los alumnos por las consecuencias sociales y económicas que se producen en los despidos individuales y colectivos.
- Predisposición para la conciliación.

## **Unidad de Trabajo 6. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.**

### Contenidos:

#### A. Conceptuales.

- 1- La libertad sindical.
  - a- Libertad sindical positiva y negativa.
  - b- Modelos de representación.
- 2- La representación unitaria.
  - a- Las elecciones a representantes.
  - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
  - c- Otros comités.
  - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
  - a- Organización de los sindicatos.
  - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
  - a- Ámbito de aplicación.
  - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
  - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.



- b- El cierre patronal.
  - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.

## B. Procedimentales

- Reconocimiento en la Constitución y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical del derecho de los ciudadanos a la sindicación y del contenido de libertad sindical.
- Investigación de cuáles son los sindicatos más representativos.
- Identificación de las asociaciones empresariales.
- Estudio de un convenio colectivo aplicable a tu sector profesional y análisis de los elementos obligatorios del mismo y los que han sido introducidos por la voluntad de las partes.
- Por grupos de alumnos, estudio y análisis de un convenio colectivo de tu sector profesional y entablar un debate.
- Análisis de conflicto laboral y procedimientos para la resolución de los mismos.
- Realización de un análisis de actividad establecido en materia de infracciones y sanciones en el convenio colectivo aplicable al sector de actividad.
- Realización de un debate sobre la importancia de la actividad sindical en la empresa y en la sociedad.

## C. Actitudinales

- Reflexión de cómo la situación laboral es fruto de la lucha de los trabajadores por mejorar las condiciones de vida a lo largo de la historia.
- Tomar conciencia que el análisis de las causas del conflicto conduce a la negociación y que las decisiones consensuadas son la mejor forma de reconvertirlo.
- Valorar la importancia de la representación sindical en la empresa y en los procesos de negociación colectiva.
- Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

## Unidad de Trabajo 7. SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO

### Contenidos:

#### A. Conceptuales.

- 1- La seguridad social.
  - a- Principio de solidaridad.
  - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
  - c- Estructura de la seguridad social.
  - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
  - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
  - a- Incapacidad temporal.
  - b- Incapacidad permanente.
  - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
  - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
  - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
  - b- Cálculo de la prestación por desempleo.



- c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
- d- Subsidio por desempleo.
- e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

## B. Procedimentales.

- Identificación de los fines de la Seguridad Social.
- Distinción de los regímenes de la Seguridad Social.
- Identificación de los organismos que componen la Seguridad Social.
- Realización de un esquema que refleje los pasos a seguir para la inscripción de empresas y autónomos y afiliación y alta de trabajadores.
- Análisis de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Resolución de supuestos prácticos relacionados con prestaciones de la Seguridad Social.
- Realización de ejercicios sobre diferentes incapacidades.
- Observación de los datos de afiliación a la Seguridad Social, analizando el número de trabajadores pertenecientes a cada régimen, sectores, sexo, nacionalidad, etcétera.

## C. Actitudinales.

- Interés por la mejora de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Reconocimiento de que la Seguridad Social cumple como garante de una justicia distributiva y social.
- Disposición favorable para el uso de las nuevas tecnologías.
- Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

## BLOQUE: PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

### Unidad de Trabajo 8. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. CONCEPTOS BÁSICOS

#### Contenidos

##### A. Conceptuales.

- 1- Concepto de salud.
- 2- Factores de riesgo laboral.
  - a- Condiciones de seguridad.
  - b- Condiciones medioambientales.
  - c- Condiciones ergonómicas.
  - d- Condiciones psicosociales.
- 3- Daños a la salud del trabajador.
  - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
  - b- La enfermedad profesional.
  - c- La fatiga laboral.
  - d- La insatisfacción laboral.
  - e- El envejecimiento prematuro.
- 4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.



- a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
- b- Medidas de protección colectiva.
- c- Equipos de protección individual.
- d- Señalización de seguridad.

### B. Procedimentales

- Manejo de los conceptos básicos en materia de prevención laboral.
- Resolución de casos prácticos en los que se trabajen los requisitos que deban concurrir para que se produzca un accidente de trabajo.
- Reflexión sobre tipos de accidentes de trabajo más frecuentes y sus causas.
- Análisis de la jurisprudencia sobre responsabilidad por accidentes de trabajo.
- Reflexión sobre las principales enfermedades profesionales del sector de actividad del alumno relacionándolas con el agente que las produce.
- Utilización de la normativa aplicable en materia de riesgos laborales.

### C. Actitudinales

- Reflexión sobre la importancia de la salud en sus tres dimensiones: física, psíquica y social.
- Concienciación de que todo accidente de trabajo se puede evitar.
- Aceptación de que la prevención de los riesgos laborales es cosa de todos.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de disponer de un entorno de trabajo saludable.
- Manifiestar preocupación por el elevado índice de siniestralidad de nuestro país.
- Rechazo de conductas de los empresarios que supongan incumpliendo de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos.
- Sensibilidad del trabajador hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

## Unidad de Trabajo 9. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN

### Contenidos:

#### A. Conceptuales.

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
  - a- Marco normativo.
  - b- Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
  - c- Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores.
  - d- La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
  - a- Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
  - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
  - b- Competencias y facultades.
- 4- La gestión de la prevención en la empresa.
  - a- Principios de acción preventiva.
  - b- La evaluación de riesgos laborales.
  - c- La gestión de los accidentes de trabajo.
  - d- Los costes de los accidentes.





## B. Procedimentales.

- Realización de un Plan de Prevención de una pequeña empresa.
- Elaboración de una evaluación de riesgos.
- Resolución casos prácticos en los que se apliquen los principios de la acción preventiva.
- Planificación de las medidas preventivas en una empresa del sector profesional
- Análisis de la organización la prevención en una empresa.
- Cálculo de índices de siniestralidad.
- Interpretación y comparación de datos estadísticos de siniestralidad por sector profesional.
- Simulación de la realización de actividades en la que se secuencien las actuaciones posteriores a un accidente de trabajo (investigación, notificación y registro).

## C. Actitudinales.

- Interés por colaborar en la elaboración del Plan de prevención, y la evaluación de riesgos.
- Respeto por el cumplimiento de la política de prevención de la empresa.
- Disposición a participar en la prevención de riesgos laborales en su empresa.
- Valorar la importancia de los representantes de los trabajadores en la protección de la salud de los trabajadores.

## Unidad de Trabajo 10. FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

### Contenidos:

#### A. Conceptuales.

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
  - Lugares de trabajo.
  - Maquinaria y herramientas.
  - Riesgo eléctrico.
  - El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
  - Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
  - Agentes químicos.
  - Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
  - La carga física.
  - La carga mental.
  - Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
  - Insatisfacción laboral.
  - Burnout.
  - Estrés laboral.
  - Mobbing o acoso laboral.

#### B. Procedimentales.

- Identificación de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales que incidan en la salud.



- Reflexión sobre la incidencia de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales en la salud de los trabajadores.
- Selección de medidas de prevención y de protección para evitar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, la carga de trabajo y los factores psicosociales.
- Simulación de manipulación de cargas y posturas de trabajo.
- Simulación de manejo de extintores.
- Identificación de conductas que se consideren *mobbing* o acoso en el trabajo.

### C. Actitudinales.

- Interés por conocer los riesgos laborales específicos de su profesión derivados de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.
- Respeto de las normas de seguridad en el taller y toma de concienciación de los peligros que entraña el uso de herramientas.
- Mostrar interés por los accidentes de trabajo que se producen por el uso de herramientas e incendios.
- Reconocer la importancia de adoptar posturas correctas ante pantallas de visualización de datos y en la manipulación de cargas.
- Valoración positiva de las medidas de prevención y protección de riesgos laborales derivados de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.

## **UNIDAD DE TRABAJO 11. EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS**

Contenidos:

### **A. Conceptuales**

- 1- El plan de autoprotección.
  - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
- 2- Primeros auxilios.
  - a- Principios generales de actuación.
  - b- Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
  - a- Consciencia.
  - b- Abertura de vías respiratorias.
  - c- Respiración.
  - d- Masaje cardíaco.
  - e- Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
  - a- Hemorragias.
  - b- Quemaduras.
  - c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
  - d- Heridas.
  - e- Atragantamientos.
  - f- Pérdida de consciencia.
  - g- Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.



## B. Procedimentales.

- Simulación de aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Identificación por los síntomas diferentes tipos de lesiones.
- Simulación de la técnica PAS.
- Realización de casos prácticos en los que se establezca la prioridad de atención de heridos según la técnica del triage.

## C. Actitudinales

- Valoración de la importancia de la formación de los trabajadores en técnicas de primeros auxilios.
- Interés por un uso correcto de material de protección contra incendios.
- Reconocimiento de la importancia que tiene que funcione adecuadamente la cadena de socorro para asegurar la pervivencia de los accidentados.
- Actitud positiva para seguir las instrucciones de las pérdidas que tienen responsabilidades en situaciones de emergencia.
- Interés por conocer las medidas de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

## BLOQUE: ORIENTACION LABORAL Y GESTIÓN DE CONFLICTO EN EL TRABAJO

### Unidad de Trabajo 12. ORIENTACIÓN LABORAL

#### Contenidos:

##### A. Conceptuales

- 1- Nuestra carrera profesional. La carrera profesional. Diez preguntas para el desorientado.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
  - a- Acceso a grado superior desde el medio.
  - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo. Pautas para buscar empleo. Fuentes de información.
- 5- Oportunidades en Europa.
  - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
  - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El currículum vitae.
  - a- Estructura y presentación.
  - b- Tipos de currículum
  - c- Videocurrículum
- 8- La entrevista de trabajo.
  - a- Preparación.
  - b- Comunicación verbal y no verbal.
  - c- El incidente crítico.
  - d- Consejos finales y preguntas en una entrevista.
- 9- La marca personal o "personal branding".

##### B. Procedimentales

- Valorar la importancia de las políticas de empleo para buscar diferentes opciones laborales.



- Analizar del sistema de formación profesional, valorando la importancia del subsistema de formación continua, para definir el itinerario formativo más adecuado a las propias capacidades e intereses.
- Determinar las actitudes y las aptitudes requeridas para desarrollar la actividad profesional del sector de actividad.
- Analizar el mercado laboral con ayuda de Internet para identificar los principales yacimientos de empleo del sector.

### C. Actitudinales

- Toma de conciencia de los valores personales para la inserción laboral.
- Reconocimiento de los propios valores personales.
- Reflexión sobre los propios valores personales para la inserción laboral.
- Actitud emprendedora y creativa para adaptarse a las propias necesidades y aspiraciones.
- Reconocimiento de las propias necesidades y aspiraciones.
- Preocupación por el mantenimiento de la ética profesional.
- Sensibilización ante las normas básicas de ética profesional.

## BLOQUE: EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

### Unidad de Trabajo 13: EQUIPOS DE TRABAJO

#### Contenidos:

#### A. Conceptuales

- 1- Equipo de trabajo
  - a- Diferenciar entre grupo y equipo.
  - b- Ventajas e inconvenientes de los equipos.
- 2- Formación de los equipos.
- 3- Tipos de equipos de trabajo.
- 4- Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo.
  - a- Claves para que el equipo sea eficaz.
  - b- La tarea y la relación.
  - c- Cómo mejorar las relaciones en los equipos: Inteligencia emocional, asertividad y escucha activa.
- 5- Participación en los equipos: los roles.
- 6- Los procesos de influencia del grupo.
- 7- Liderazgo.
- 8- Dinámicas de trabajo en equipo.

#### B. Procedimentales

- Identificación de la configuración de un grupo.
- Organización de un grupo para el trabajo en equipo.
- Formulación de los objetivos de un equipo de trabajo.
- Descripción de los roles individuales y su forma de integración en el equipo.
- Secuenciación de las fases de desarrollo del trabajo en equipo.



- Evaluación del trabajo de equipo.
- Aplicación de dinámicas de grupos al funcionamiento de los equipos de trabajo.
- Detección de disfunciones en el equipo de trabajo.
- Análisis de las técnicas de dinámica de grupos.
- Reconocimiento de equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Descripción de los roles de los miembros que componen un equipo de trabajo.

### C. Actitudinales

- Valoración de las ventajas y los inconvenientes del trabajo de equipo
- Reconocimiento de las ventajas y los inconvenientes de la participación y la colaboración en la eficacia de la organización y apreciación de la adaptación y la integración en un equipo de trabajo.
- Predisposición a trabajar en un equipo cumpliendo las tareas encomendadas.
- Cordialidad a la hora de establecer relaciones con los otros.

## UD 14: CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN

### Contenidos:

#### A. Conceptuales

- 1- El conflicto.
- 2- El origen de los conflictos laborales.
- 3- Tipos de conflictos.
- 4- Resolución de conflictos laborales.
- 5- ¿Cómo prevenir el conflicto?
- 6- La resolución de conflictos desde la negociación.
  - a- Estilos de negociación.
  - b- Habilidades del buen negociador.
- 7- Fases de la negociación.
- 8- Consejos para negociar.
- 9- Tácticas negociadoras.

#### B. Procedimentales

- Identificación de fuentes que pueden generar conflictos.
- Identificación y análisis de los tipos de conflictos que pueden generarse en un equipo de trabajo.
- Aplicación de un plan para la resolución de conflictos originado como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- Elección y análisis de supuestos conflictivos de actualidad originados como consecuencia de las relaciones en el entorno laboral, buscando información y proponiendo soluciones
- Determinación y análisis de los procedimientos para la resolución de conflictos.
- Elaboración de un plan de negociación: identificación de los principales aspectos, fijación de objetivos, aplicación de técnicas de negociación, presentación de propuestas, y cierre del proceso.



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**FP** DUAL  
Formación  
Profesional



**Les** ingeniero  
de la **cierva**  
C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

### C. Actitudinales

- Actitud favorable a no dejarse llevar por elementos subjetivos a la hora de determinar las responsabilidades de todas las partes que intervienen en un conflicto.
- Defensa de la objetividad como elemento primordial para determinar las responsabilidades de todas las partes que intervienen en un conflicto.
- Apreciación del poder de influencia., sensibilización ante la capacidad de influir en las personas, valoración y responsabilidad en la aplicación de la propia influencia
- Perseverancia en la búsqueda de soluciones responsables a un conflicto y habilidad para elegir la más adecuada.
- Respeto ante las opiniones, las conductas o las ideas no coincidentes con las propias demostrando una actitud tolerante con ellas.

### **4.4 RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CON RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)

968 26 69 22 / 968 34 20 85

BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO</b>	1- El Derecho del Trabajo. 2- El contrato de trabajo. 3- La jornada de trabajo. 4- El salario y la nómina. 5- Modificación, suspensión y	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</li> <li>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</li> <li>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</li> <li>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</li> <li>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</li> <li>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</li> <li>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</li> <li>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico.</li> <li>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo</li> </ul>
	6- extinción del contrato. 7- Participación de los trabajadores 8- Seguridad social y desempleo	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</li> <li>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.</li> <li>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</li> <li>e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</li> <li>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</li> <li>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo</li> <li>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico</li> </ul>



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)

968 26 69 22 / 968 34 20 85

<b>BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:</b>		Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</li> <li>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</li> <li>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</li> <li>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico.</li> <li>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</li> <li>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico.</li> <li>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>9- La prevención de riesgos: conceptos básicos.</li> <li>10- La prevención de riesgos: legislación y organización.</li> <li>11- Factores de riesgo y su prevención</li> <li>12- Emergencias y primeros auxilios</li> </ul>	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</li> <li>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</li> <li>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos</li> <li>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.</li> <li>f) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.</li> <li>g) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico.</li> </ul>
		Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</li> <li>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</li> <li>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</li> <li>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</li> <li>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños.</li> </ul>





Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

<b>BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO</b>	13- Orientación laboral. 14- Equipos de trabajo. 15- Conflicto y negociación	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
		Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.



Región de Murcia  
Consejería de Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / 📠 968 34 20 85

#### 4.5 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN: 90 periodos lectivos

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES
1ª EVALUACIÓN	<u>DERECHO DEL TRABAJO</u>	1. El Derecho del Trabajo.	4
		2. El contrato de trabajo.	8
		3. La jornada de trabajo.	4
		4. El salario y la nómina.	8
2ª EVALUACIÓN	<u>DERECHO DEL TRABAJO</u>	5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.	8
		6. Participación de los trabajadores.	4
	<u>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</u>	7. Seguridad social y desempleo	8
		8. La prevención de riesgos: conceptos básicos.	6
3ª EVALUACIÓN	<u>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</u>	9. La prevención de riesgos: legislación y organización.	8
		10. Factores de riesgo y su prevención.	8
	<u>ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO</u>	11. Emergencias y primeros auxilios.	8
		12. Orientación laboral.	8
		13. Equipos de trabajo.	4
		14. Conflicto y negociación	4



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**FP**<sup>DUAL</sup>  
Formación  
Profesional



**Les** ingeniero  
de la **cierva**  
C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

## 5.- METODOLOGÍA.

### 5.1 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

La metodología que se va a emplear pone su punto de partida en el principio de **metodología activa** emanado del **artículo 2 punto f de la L.O.E.** que considera “el desarrollo de la capacidad de los alumnos/as para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos así como para desarrollar su creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor”.

Además, toda actuación que se lleve a cabo en el proceso de enseñanza- aprendizaje va a tener como pilares los siguientes **principios psicopedagógicos**:

1. **Aprendizaje significativo:** Ello implicará que el alumno/a asociará sus aprendizajes con elementos que una vez asimilados, no se olvidarán. Este principio se basa en la teoría del constructivismo y debe partir del nivel de conocimientos de cada uno de los alumnos/as, el cual se detectará en la evaluación inicial.
2. **Aprendizaje funcional:** Básico en todos los Módulos Profesionales de la Formación Profesional Específica. Supone la necesidad de conectar con los intereses y motivaciones de los alumnos/as a través de la exposición de contenidos prácticos y actuales que van a ser aplicados por el alumnado de forma inminente.
3. **Aprender a aprender:** A su vez tiene dos pilares: la polivalencia funcional que debe adquirir todo alumno/a para una mejor inserción en el mundo del trabajo y su rotación en él; y la educación permanente que debe buscar todo trabajador actual y futuro para adaptarse a los continuos cambios que se producen en el sistema educativo.

### 5.2 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

El profesor/a utilizará estrategias que promuevan el aprendizaje significativo, acompañadas de actividades y trabajos complementarios, con las estrategias de indagación o descubrimiento dirigido que sean necesarias.

Se formularán o plantearán situaciones problemáticas, ayudando al alumno/a a adquirir los conocimientos que permitan abordar estas situaciones.

El profesor dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales, destacando la funcionalidad de los aprendizajes. También se resaltarán la importancia de ciertos contenidos (contenidos mínimos, contenidos nucleares...). Conviene tener en cuenta las preconcepciones y conocimientos previos del alumno/a.

Se propiciará la participación del alumnado en las tareas de clase, a partir de informaciones generales, para que las estructure y saque conclusiones.



Región de Murcia

Consejería de  
Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**FP** DUAL  
Formación  
Profesional



**Les** ingeniero  
de la **cierva**

C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

El contraste de ideas facilita la comprensión de los contenidos (realización de esquemas, ventajas y desventajas de un determinado problema o cuestión, realización de mapas conceptuales...), para ellos los trabajos en grupo, nos permiten gozar de situaciones privilegiadas para este desarrollo.

El I.ES. Ingeniero de la Cierva, cuenta con aula virtual, donde, a través de la plataforma y de moodle, vamos a trabajar con los alumnos. Es innegable que en la actualidad va teniendo cada vez más peso el desarrollo de cursos a través de Internet. El e-learning, como ha venido a llamarse, nos hace replantearnos muchas cuestiones acerca de la metodología a seguir, de qué entorno utilizar, etc.

Una de las mayores ventajas de este recurso es que los alumnos pueden trabajar en red, enviando los trabajos directamente al profesor y quedando archivados en la plataforma, de forma que el docente puede evaluarlos directamente y las calificaciones llegan de forma automática al alumno-a. Al mismo tiempo, abre la posibilidad de que los alumnos trabajen de forma cooperativa a través de diversas actividades o bien contacten a través de un chat del módulo supervisado por el profesor. También es una herramienta muy interesante que permite organizar el trabajo de los alumnos en las aulas de informática. Además, posibilita colocar en red diversos recursos y actividades para que estén disponibles para los alumnos desde casa y que desde allí puedan concluirlos o realizar las tareas.

### **5.3. ACTIVIDADES**

#### **TIPOS DE ACTIVIDADES**

Se van a dividir en:

**1-De introducción- motivación**, se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo de cada unidad y se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses.

**2-De desarrollo**, encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Con carácter general, se elaborará un cuestionario sencillo que permita detectar los conocimientos previos, así como si mantienen algún error conceptual, y también detectar el nivel de vocabulario, conexión del tema con la realidad próxima...Posteriormente, y una vez realizadas las exposiciones precisas, se podrá pasar a actividades de consolidación.

**3-Actividades de consolidación**, una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas, solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.

**4- De ampliación**, para atender a la personalización e individualización de la enseñanza, deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo.

**5. Actividades de recuperación**, para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del gran grupo para reforzar a alumnos que presenten dificultades para conseguir los objetivos del bloque temático.

Las actividades que se relacionan a continuación lo son a título orientativo, no constituyendo una lista cerrada, sino una guía adaptable a la marcha y necesidades específicas del grupo objeto de las mismas. Por tanto, a modo de ejemplo, se proponen las siguientes actividades:



### BLOQUE DE LEGISLACIÓN LABORAL

- Estudiar el convenio colectivo del sector, analizarlo y realizar un trabajo del mismo.
- Buscar información en Internet de la jornada laboral de los trabajadores del sector correspondiente
- Confrontar contratos de trabajo legales con otros que contengan irregularidades.
- Manejar el BOE y BORM.
- Debatir sobre diferentes modos de contratación.
- Identificar los órganos de representación de los trabajadores en las empresas.
- Debatir sobre las posibilidades de solución de los conflictos laborales.
- Distinguir entre huelgas legales e ilegales por medio de ficciones.
- Rellenar una nómina.
- Buscar en Internet o prensa noticias que contentan fraudes en la contratación.
- Elaborar esquemas sobre prestaciones de la Seguridad Social.
- Comentar sentencias de la jurisdicción social sobre asuntos de Seguridad Social.
- Elaborar el organigrama del Ministerio de Trabajo y Asuntos Social.
- Debate: derechos del trabajador, y del empresario.
- Comparativa entre jornada laboral en España y en el resto de países de la Unión Europea.
- Realizar supuestos donde se calculen las indemnizaciones de las que se hacer cargo el FOGASA, los salarios inembargables y la fijación y composición del salario.
- Realizar un cuadro comparativo entre el S.M.I. y el I.P.R.E.M. y lo que cada uno regula.
- Realizar cálculos de nóminas, I.R.P.F., prestaciones de la Seguridad Social.
- Investigar en Internet sobre Comités de empresa europeos.

### BLOQUE DE SALUD LABORAL

- Debate sobre algunos accidentes laborales a partir de documentos o recortes de prensa
- Confeccionar algún sencillo plan de prevención de riesgos para empresas
- Realizar sencillas tareas relacionadas con los primeros auxilios
- Confrontar los riesgos generales del trabajo estudiados en el bloque de salud laboral con otros riesgos específicos de módulos que se estudien en el instituto
- Confeccionar carteles sobre señales propias de la prevención de riesgos.
- Elaborar una lista de Inspección para detectar riesgos en uno de los talleres o laboratorios del centro.
- Enumerar, describir y justificar los equipos de protección individual que se deben utilizar en la actividad del ciclo que cursan.
- Comparar el contenido de una directiva europea con el contenido del Real Decreto que la recoge en España.
- Realizar supuestos de costes de siniestralidad por distintos métodos.
- Localizar en prensa datos sobre siniestralidad laboral en la Región.
- Elaborar un mapa de riesgos del taller en el que trabajan los alumnos-as.
- Búsqueda de artículos en prensa sobre atentados al medio ambiente.



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**FP** DUAL  
Formación  
Profesional



**Les** ingeniero  
de la **cierva**  
C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

- Visualización de vídeos o DVD sobre riesgos en distintos sectores de actividad y sobre aplicación de primeros auxilios.
- Supuestos prácticos de primeros auxilios (vendajes, inmovilizaciones, curas, etc.).
- Relación, descripción de riesgos y medidas de prevención y protección del técnico.
- Brainstorming de medidas para disminuir la siniestralidad.
- Recogida y elaboración de información sobre accidentes de trabajo en empresas del sector de actividad del ciclo formativo que cursan los alumnos-as.
- Debate sobre obligaciones de trabajadores y empresarios en materia de prevención.
- Analizar a través de la revista ERGA F.P. daños en la salud relacionados con el sector

### BLOQUE DE ORIENTACIÓN LABORAL Y EQUIPOS DE TRABAJO

- Elaborar currículum vitae de distintos tipos y modelos: funcional, cronológico, europeo.
- Elaborar cartas de presentación, tanto de autocandidatura, como de respuesta a un anuncio.
- Realizar estudios sobre las ofertas de empleo que aparecen con más frecuencia en la prensa.
- Realizar mapas conceptuales sobre las distintas empresas de trabajo temporal.
- Realizar en clase con la participación de todo el alumnado simulacros de entrevistas de trabajo.
- Analizar todos los lunes la prensa aparecida el fin de semana, y las distintas ofertas de empleo aparecidas, así como cursos de formación.
- Buscar en la página del Servicio de Empleo y Formación, ofertas de empleo, y cursos de formación, tanto dirigidos a desempleados como a trabajadores en activo.
- Conocer los servicios que ofrece el S.E.F., tanto de orientación laboral, como de autoempleo, y realizar un esquema de los mismos.
- Buscar información en Internet de las distintas empresas que ofertan cursos de formación en la Región de Murcia.
- Elaborar una guía de recursos laborales de la Región de Murcia.
- Buscar información sobre los proyectos europeos relacionados con la formación profesional, y las posibilidades de realizar prácticas en un país europeo.
- Realización de dinámicas de grupo, como el brainstorming
- Debate sobre la eficacia de los equipos de trabajo. Simulación de situaciones de conflicto y medios de resolución
- Visionado de películas como "El método Gronholm" sobre negociación, comunicación y equipos de trabajo, realizando posteriormente una ficha con actividades sobre la misma



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



## 6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

### 6.1.- CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Las capacidades terminales y los criterios de evaluación definen pautas en relación a los instrumentos y procedimientos de evaluación, nos obstante se hace precisa una mayor concreción de estos elementos.

La evaluación va a valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, por tanto debe ser coherente con los objetivos, con las capacidades terminales que se pretenden desarrollar, así como estar relacionada con los contenidos e incluso con la metodología a aplicar. De acuerdo con esto, y entendiendo la evaluación como un proceso continuo, ésta debe ser **formativa**, encaminada al proceso y actuación ante las dificultades encontradas, y no mera constatación o pronóstico de resultados. Será **cooperativa** desde el momento en que el alumnado no será sujeto pasivo del proceso evaluador, sino que, en la medida de lo posible, intentaremos aplicar técnicas de auto evaluación y coevaluación. Tendrá un componente **criterial**, toda vez que procurará valorarse el progreso experimentado por cada uno de los alumnos y alumnas, en relación a la consecución de los objetivos de cada uno de los bloques temáticos, valorándose las mejoras alcanzadas y reforzando aquellas áreas que precisen ser recuperadas. Será **sumativa** y reflejará las posibilidades globales de cada alumno para su desarrollo educativo y profesional.

Al entenderse la evaluación como un proceso, esta será **continua** por lo que no estará condicionada por las calificaciones de los controles escritos, sino que se tendrán en cuenta todas las intervenciones, trabajos y pruebas realizadas por el alumnado.

Aunque la evaluación tenga como eje central la comprobación de la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos y alumnas, también tendrá en cuenta las actitudes (implicación e interés por la materia, actitud ante el trabajo ...) Se aplicarán los siguientes procedimientos:

- Al finalizar cada Unidad de Trabajo se controlará que el material exigido al alumno o equipo de trabajo esté completo, ordenado y adecuadamente presentado. Se valorará positivamente la tarea bien hecha y el interés de los alumnos por aclarar las dudas, exponiendo correctamente sus dificultades.
- De forma permanente se evaluará la actitud y el comportamiento en clase y se valorará positivamente a los alumnos que tomen iniciativas en relación con el desarrollo de los contenidos del módulo, que participen activamente en las tareas que se propongan y en los debates que se realicen.
- Se realizarán pruebas o controles objetivos, con una doble finalidad: por un lado, evaluar el nivel de los conocimientos adquiridos y, por otro, inducir a los alumnos a exponer sus dudas, lo cual les permitirá interiorizar y relacionar los principales conceptos.

El profesor/a podrá proponer la realización de trabajos individuales y en grupo sobre temas de actualidad relacionados con los contenidos que se están desarrollando en clase, se valorará positivamente la calidad del contenido, la documentación aportada, la buena presentación, la aportación de ideas personales y la claridad y originalidad de las conclusiones.



## 6.2- EVALUACIÓN ORDINARIA

Tendrán la consideración de **mínimos exigibles** todos los contenidos y criterios de evaluación especificados para las diferentes unidades de trabajo recogidos en esta programación.

### 6.2.1.-RELACIÓN RESULTACIÓN DE APRENDIZAJE-CRITERIOS DE EVALUACIÓN-CONTENIDOS.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 1:** Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación UT 1,2,3,4,5,6/R.A 1	Ponderación 100%	Contenidos
A)Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
b)Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
c)Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
d)Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
e)Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familia.	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	10%	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10
h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	10%	C11 C12 C13 C14
i)Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de este técnico.	10%	C11 C12 C13 C14
j)Se han identificado las características definitorias de los núcleos de entornos de organización del trabajo	10%	C15 C16





**RESULTADO DE APRENDIZAJE 2:** Determinar la acción protectora del sistema de Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las diferentes prestaciones.

Criterios de evaluación UT 7/R.A 2	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador del sistema de Seguridad Social.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
h) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6
i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	12,5%	D1 D2 D3 D4 D5 D6

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE 3:** Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación UT 8 y 10 /R.A 3	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los derivados de los mismos	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de este técnico.	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación preventiva en los entornos de trabajo relacionados con este perfil profesional.	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con este perfil profesional.	14,28%	E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4:** Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación UT 9/R.A 4	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional de este técnico.	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F 6 F7 F8 F9 F10
h) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).	14,28%	F1 F2 F3 F4 F5 F6 F7 F8 F9 F10

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5:** Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Gestión Administrativa

Criterios de evaluación UT 11/R.A 5	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	16,66%	G1 G2 G3
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	16,66%	G1 G2 G3
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia	16,66%	G1 G2 G3
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad	16,66%	G1 G2 G3
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y composición y uso del botiquín.	16,66%	G1 G2 G3
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	16,66%	G1 G2 G3



**RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6:** Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Crterios de evaluación UT 12/R.A 6	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo	14,28%	A1 A2 A3
b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en gestión administrativa.	14,28%	A3 A2 A4
c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	14,28%	A4 A5 A6 A7
d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en gestión administrativa.	14,28%	A4 A5 A6 A7
e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	14,28%	A8 A9 A10 A11 A12 A14 A15 A16 A17 A18
f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	14,28%	A19
g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.	14,28%	A20

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE 7:** Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Crterios de evaluación UT 13 y 14 /R.A 7	Ponderación 100%	Contenidos
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de este técnico	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	14,28%	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7



## 6.2.2.- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL "FOL"			
¿Qué se evalúa?	¿Cuándo se evalúa?	¿Cómo se evalúa?	Peso final
Conocimientos/ aprendizajes	1ª, 2ª, 3ª evaluación.	Control/es de evaluación: Parte A (Examen) Parte B (actividades, trabajos..)	Parte A: 80 %  Parte B: 20 %
	En la evaluación final:	Media de las calificaciones de cada evaluación si se ajusta a la temporalización programada.	Media de las calificaciones de cada evaluación: 100 %

### ➤ PARTE A "PRUEBAS OBJETIVAS" ESCRITAS/ORALES: 80% DE LA NOTA DE LA EVALUACIÓN.

- Se realizará al menos una prueba escrita en cada una de las evaluaciones referidas a los contenidos programados en cada una de las unidades de trabajo. La nota obtenida en las pruebas se pondera y representará el 80% de la nota de la evaluación. A estos efectos, se indicará al alumnado la puntuación asignada a las diferentes preguntas, cuestiones o ejercicios prácticos. Para superar las pruebas será necesario que el alumnado haya alcanzado una valoración positiva en el 50% de cada una de ellas (un mínimo de 4 puntos sobre un total de 8) correspondiéndole en este caso la calificación de 5 puntos.
- Será necesario superar todas las pruebas escritas con una calificación mínima de 5 puntos para aprobar la evaluación. Si la evaluación resultara suspensa, se habrá de proceder a la recuperación de la prueba/s suspensas en la fecha indicada por el profesor/a.



- El profesor/a informará a los alumnos al inicio de curso de los criterios e instrumentos de evaluación que se aplicaran al módulo de FOL. Las pruebas escritas podrán consistir en preguntas test, preguntas de desarrollo, preguntas cortas y resolución de supuestos prácticos. Si la prueba objetiva fuera tipo test, se indicará al alumnado en dicha prueba la penalización de las respuestas erróneas.
- **PARTE B "ACTIVIDADES" "TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO": 20% DE LA NOTA DE LA EVALUACIÓN.**
- El trabajo diario de clase y otras actividades propuestas, trabajos individuales o grupales, supondrá un 20% de la nota de cada evaluación.
- En cuanto a dichas actividades se establece que deberán ser entregadas a través de la plataforma Moodle, manuscritas o de la manera que el profesor/a estime conveniente. La recogida podrá tener lugar en el momento de realización de las pruebas de evaluación o previamente en la fecha indicada por el profesor, pudiendo ser recogidas, revisadas y corregidas en la misma hora lectiva en la que hayan sido realizadas.
- Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta para la calificación de las de las "actividades/trabajos" en el aula o en casa serán los siguientes:
  1. Realización de todas las actividades/trabajos planteados.
  2. Entrega puntual de trabajos/actividades en los plazos señalados para ello.
  3. Riqueza, calidad y resolución correcta de las actividades/trabajos.
  4. Orden y limpieza en la presentación de tareas.
- En los trabajos de grupo, no necesariamente todos los alumnos han de tener la misma calificación, siempre que se pueda objetivar la participación de cada miembro del grupo en la realización o exposición del mismo.

Finalmente, se considerará que un alumno alcanza los resultados de aprendizaje del módulo profesional, cuando cumpla los siguientes requisitos:

- 1º. Aprobar todas las pruebas objetivas previstas en cada una de las evaluaciones.
- 2º. Elaborar satisfactoriamente el resto de actividades y/o trabajos.

***La calificación final del módulo será la nota media resultante de las calificaciones de las tres evaluaciones, asignando a cada evaluación el porcentaje correspondiente en función del número de unidades de trabajo finalmente evaluadas en cada una de ellas. Será necesario que se alcance al menos en cada una de las evaluaciones los 5 puntos.***

#### **PROCESO DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES.**

Se programará después de cada evaluación una prueba de recuperación para aquellos alumnos que tengan la evaluación suspensa y, en su caso, otro examen para aquellos alumnos que no se hubieran presentado por motivos debidamente justificados. La modalidad del examen de



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



recuperación y el examen de los alumnos no presentados no necesariamente tendrá que coincidir con los realizados a lo largo de la evaluación.

Se recuperará aquella parte de la evaluación que el alumno tenga suspensa. Las pruebas tendrán lugar en la fecha que determine el profesor.

La recuperación se entenderá superada cuando el alumnado alcance una nota igual o superior a cinco puntos.

### **IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

De acuerdo con el artículo 44 del Decreto 115/ 2005 la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo. El alumno que se encuentre en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria de la que será convenientemente informado. La prueba consistirá en.

- En una prueba escrita y procedimental que abarcará todos aquellos contenidos que a lo largo del curso se han ido desarrollando en clase, debiendo obtener al menos 5 puntos para poder aprobar. Dicha prueba podrá ser tipo test, preguntas de desarrollo, casos prácticos o preguntas cortas.
- Junto con la prueba escrita se podrá proponer a criterio del departamento una serie de actividades relacionadas con los contenidos del módulo. La calificación de las actividades propuestas en su caso, supondrá hasta un 20% sobre el 100%, mientras que el otro 80 % se derivará de la prueba escrita. Si no se exigieran actividades la calificación de la prueba escrita será del 100%.

### **CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE FOL PENDIENTE DE PRIMER CURSO.**

Los alumnos que cursen 2º con FOL pendiente de primero, serán informados de las opciones para superar el mismo y del tipo de prueba que deberán realizar (podrá ser tipo test, preguntas de respuesta corta, de desarrollo y supuestos prácticos) siempre considerando las fechas de la evaluación final/extraordinaria del ciclo que cursa el alumno.

El profesor/a podrá ofrecer cualquiera de estas dos opciones:

1ª Presentarse a dos o más exámenes en las fechas fijadas por el profesor/a.

2ª Presentarse a un único examen final del módulo en la fecha publicada.

El módulo se superará siempre y cuando se alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos, en el examen/es realizados.



### 6.3. LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo profesional en la convocatoria ordinaria, podrán superarlo en una EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA siempre que alcancen una puntuación mínima de 5 puntos, en la prueba que tendrá lugar en la fecha que determine Jefatura de Estudios. El profesor informará a los alumnos de la modalidad de examen a realizar.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la EVALUACIÓN ordinaria, si el profesor lo considera oportuno, le proporcionará tareas y actividades que les permitan reforzar aquellos contenidos en los que presente mayor dificultad, con el fin de que pueda superar el módulo. Estas actividades serán evaluables, constituyendo un 20% de la calificación, en caso de estar correctamente realizadas y entregadas en la ficha fijada por el profesor.

La prueba extraordinaria contendrá las evaluaciones no superadas en la evaluación ordinaria.

El examen de la EVALUACIÓN extraordinaria podrá ser tipo test, preguntas de respuesta corta, de desarrollo y supuestos prácticos.

La calificación de la prueba escrita constituirá el 100% de la calificación final del módulo en caso de no exigir actividades.

### 7.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNO ALCANCE LA EVALUACIÓN POSITIVA: CONTENIDOS MÍNIMOS:

Los criterios de evaluación se adaptarán al nivel de grado medio o superior del ciclo al que va dirigido el módulo, exigiendo mayor nivel conceptual en los ciclos de grado superior. De forma genérica los mínimos exigidos para evaluar el módulo de FOL son:

UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES MÍNIMOS
1. El Derecho del Trabajo. 2. El contrato de trabajo. 3. La jornada de trabajo. 4. El salario y la nómina. 5. Modificación, suspensión y extinción contrato. 6. Participación de	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndola en diferentes contratos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los conceptos básicos del derecho del trabajo.</li> <li>- Determinar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</li> <li>- Clasificar las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</li> <li>- Identificar las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</li> <li>- Analizar el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran</li> <li>- Analizar las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</li> <li>- Determinar las condiciones de trabajo pactadas en un</li> </ul>



<p>trabajadores.</p> <p>7. Seguridad social y Desempleo</p>	<p>Determina la acción protectora del sistema de Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de este técnico.</li> <li>- Identificar las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo</li> <li>- Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>- Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</li> <li>- Identificar regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.</li> <li>- Identificar las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</li> <li>- Identificar, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</li> <li>- Clasificar las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</li> <li>- Determinar las posibles situaciones legales de desempleo.</li> <li>- Realizar el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico</li> </ul>
<p>8. La prevención de riesgos: conceptos básicos.</p> <p>9. La prevención de riesgos: legislación organización.</p> <p>10. Factores de riesgo y prevención.</p> <p>11. Emergencias y primeros auxilios</p>	<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando condiciones de trabajo y factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p> <p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</li> <li>- Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador.</li> <li>- Clasificar los factores de riesgo en la actividad y los derivados de los mismos.</li> <li>- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de este técnico.</li> <li>- Determinar la evaluación de riesgos en la empresa.</li> <li>- Determinar las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con este perfil profesional.</li> <li>- Clasificar y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con este perfil profesional.</li> <li>- Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Clasificar las distintas formas de gestión de la prevención en empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</li> <li>- Identificar los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.</li> <li>- Definir el contenido del plan de prevención en un</li> </ul>





	<p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en este entorno laboral.</p>	<p>centro de trabajo relacionado con este sector profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectar un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.</li> <li>- Distinguir las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</li> <li>- Analizar el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</li> <li>- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.</li> <li>- Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</li> <li>- Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</li> <li>- Determinar los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención</li> </ul>
<p>12. Orientación laboral. 13. Equipos de trabajo. 14. Conflicto y negociación</p>	<p>Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos</p>	<p>i.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar la importancia de la formación permanente como clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</li> <li>- Identificar los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional de este técnico.</li> <li>- Determinar las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</li> <li>- Determinar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para este técnico.</li> <li>- Determinar las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</li> <li>- Identificar las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</li> <li>- Realizar la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</li> <li>- Valorar las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de este técnico.</li> <li>- Identificar los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</li> <li>- Determinar las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</li> <li>- Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</li> <li>- Reconocer la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico</li> </ul>



	de la organización.	de las organizaciones. - Identificar los tipos de conflictos y sus fuentes.
--	---------------------	--

## 8.MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto "Formación y Orientación Laboral" Editorial TuLibrodeFP, como manual recomendado, no obligatorio, pudiendo consultarse también otros manuales como el de Mc Graw Hill.
- Apuntes elaborados por los profesores, presentaciones para el aula o material complementario.
- Legislación relacionada con el módulo publicado en el Boletín Oficial del Estado.
- Folletos de difusión del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales sobre Salud Laboral.
- Audiovisuales editados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre Salud Laboral.
- Noticias de prensa escrita, radio, TV o medios digitales, contrastada y fiable, en especial, las ediciones de "Infoempleo" de ABC, "Expansión y Empleo" de El Mundo, "Economía y Trabajo", de El País.
- Convenio Colectivo del sector.
- Modelos de Contratos de Trabajo para su cumplimentación en el aula.
- Modelos de recibos de salario para su cumplimentación en el aula.

## 9.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares que el Departamento de Formación y Orientación Laboral propone, vendrían referidas principalmente a:

- Asistencia a Salones, Ferias, foros y similares que se puedan celebrar durante el presente curso académico relacionados con los contenidos propios del módulo.
- Visitas a empresas del sector de las diferentes familias profesionales.
- Visitas a instituciones públicas y organismos relacionados con los contenidos de FOL, tales como Juzgados de lo Social, Cámara de Comercio, CROEM, Hacienda o Instituto de Salud Laboral...
- Colaboración con distintos organismos, entidades e instituciones en la organización y coordinación de cursos, seminarios, jornadas, talleres, charlas o similares relativos a temas tales como, por ejemplo: búsqueda de empleo, mercado de trabajo y prevención de riesgos laborales.
- Visitas e impartición en nuestro centro de entidades, organismos, personas físicas en general que representen el mundo empresarial o laboral, para impartir charlas de actualidad.

El departamento de FOL solicitará y realizará las visitas fundamentalmente en los dos primeros trimestres del curso académico.



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**FP**<sup>DUAL</sup>  
Formación  
Profesional



**I** **ES** **de la** **cierva**  
C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

## 10.- EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

### **Control del desarrollo de la programación didáctica:**

El control del proceso de enseñanza y del desarrollo de la programación didáctica se realiza siguiendo las directrices fijadas por la CCP.

### **Evaluación de la práctica docente:**

La evaluación de la práctica docente se realiza siguiendo las directrices establecidas en el Proyecto Educativo del IES Ingeniero de la Cierva.

## 10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento tomará las medidas necesarias para atender a éstos alumnos, de acuerdo con lo establecido en el art. 4 de la orden de 4 de junio de 2010 de Atención a la diversidad, pudiendo establecer, entre otras las siguientes medidas ordinarias:

El aprendizaje por proyectos, el aprendizaje cooperativo, la graduación de actividades, el refuerzo y apoyo con actividades complementarias, los agrupamientos flexibles y la inclusión de las TIC.

Dichas medidas se abordarán en el análisis de resultados y propuestas de mejora, en función de los resultados de cada evaluación.